



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 5 de julio de 2022 (núm. 17199), relativa a la financiación, a través de un programa de obligaciones convertibles, por un importe total de hasta 20 millones de euros a 30 meses, suscrita entre la Sociedad y Nice & Green SA (el "**Inversor**"), la Sociedad comunica que el Inversor ha procedido a solicitar una nueva conversión de obligaciones por un importe nominal conjunto de 1.900.000 euros, a un precio de conversión de 2,5335 euros por acción.

Como consecuencia de la referida conversión la Sociedad procederá a aumentar el capital social en un importe nominal 37.497,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 749.950 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se emitirán con una prima de emisión de 2,4835 euros por acción, siendo el tipo de emisión de las acciones de 2,5335 euros por acción (0,05 euros de nominal más 2,4835 euros de prima de emisión). En consecuencia, el capital social de la Sociedad, tras el mencionado aumento de capital, queda fijado en la cantidad de 2.815.587,85 euros, representado por 56.311.757 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. La Sociedad procederá en los próximos días a llevar a cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura de aumento del capital social y a solicitar la admisión a negociación de las acciones nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

A su vez, de conformidad con los términos y condiciones del programa, Oryzon ha procedido a solicitar un nuevo tramo bajo dicha financiación por un importe de 4 millones de euros. A estos efectos, la Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la correspondiente escritura de emisión de obligaciones convertibles, las cuales serán íntegramente suscritas y desembolsadas por el Inversor.

Madrid, 17 de enero de 2023